Asiento con los ministriles +

En la villa de Çalamea en las casas de ayuntamiento della a onze dias del mes de março de mill y seiscientos y seis años don Rodrigo ... desta villa de Çalamea a quien esta acometido por el cabildo della tomar asiento con Ger.mo Ceçilian, Bicente Ceçilian, Gabriel? y Bicente Ceçilian ... Juan Ceçilian ministriles los quales estando presentes se tomo el asiento con ellos en la forma e manera siguiente.

El asiento es por dos años que comiençan y se cuentan desde el dia de año nuevo deste año de mill y seiscientos y seis años por razon de lo qual se les a de dar a los dichos ministriles ciento y beinte ducados que se an de repartir entre todos quatro en esta manera: los ciento que sean de repartir entre los ... a la quarta parte a cada uno, y los veinte ducados los an de llevar Bicente Ceçilian y Bicente Ceçilian padre e hijo que son los que ... y a de llevar Juan Ceçilian ... y los ... ducados se le dan ... de cantor ... por aver se los acrecentado el ayuntamiento por razon de que a de cantar ... y acudir a los ... de la yglesia mayor ... los quales ciento y beinte ducados se les an de pagar a los dichos ministriles por sus tercios de quatro en quatro meses y se reparten en la forma y manera siguiente

La yglesia mayor desta villa de Çalamea quarenta ducados — 40 du°

Los propios del concejo desta villa treinta y quatro ducados — 34 du°

La cofadria de Nuestra Señora ... diez y siete ducados — 17 du°

La cofadria de la santisima Vera Cruz veinte y un ducados — 21 du°

La cofadria del Santo Sacramento nueve ducados — 9 du°

La hermita de San Sebastian du° y medio — 1 du° c°

La Encarnacion dos ducados cm° — 2 du° cm°

De ... de ... habiendo con aprobacion del lic.do ... tiene señalados a dos seis mill ... en cada un año de salario a los dichos Bicente Ceçilian y a su hijo Bicente Ceçilian por razon de la musica del ... con que sirven de ordinario en la dicha yglesia, los quales corren y se an de pagar desde el dia de año nuevo deste año de mill y seiscientos y seis — 16 du°